



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005638 28.09.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto 755 de 1988 y resolución 10258 de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dra. Dora Altbir Drullinsky tiene vigente un Proyecto de Investigación, financiado por la Fuerza Aérea de Estados Unidos.
2. Que don Roberto Escobar Donoso es integrante del equipo de trabajo aprobado por el proyecto vigente.
3. Que el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) ha invitado al señor Escobar Donoso a una Estadía de Investigación en el área de desarrollo del proyecto de investigación "Análisis Computacional del Comportamiento de Nanoestructuras Magnéticas".
4. Que si bien la invitación contempla un período desde el 15 de junio de 2014 a 15 de enero de 2015, los gastos del período comprendido entre el 1 a 30 de noviembre de 2014 ya fueron cubiertos en resolución N°14534 del 31.12.2014 por otro ítem del proyecto AFOSR; por eso la presente resolución asigna pago por período desde el 15 de junio a 31 de octubre de 2014. Los gastos de año 2015 fueron cubiertos por otra vía.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.096.160.- (Un millón noventa y seis mil ciento sesenta pesos) equivalentes a US\$2.000 (dos mil dólares) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Roberto Escobar Donoso, chileno, RUT N° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Estadía de Investigación en Massachusetts Institute of Technology, junto a la profesora Sra. Caroline Ross, en Estados Unidos, desde el 15 de junio a 31 de octubre de 2014, en el marco de Proyecto AFOSR de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, dirigido por Dra. Dora Altbir. La invitación es para el período desde el 15 de junio 2014 a 15 enero 2015, y la presente resolución representa un pago parcial, ya que la estadía fue separada en períodos según el ítem de gastos aprobado por la Entidad Externa que financia el Proyecto de Investigación.

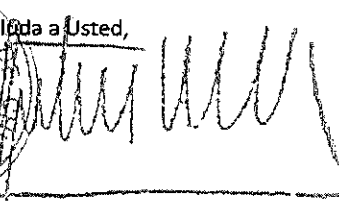
2. El gasto de \$1.096.160.- (Un millón noventa y seis mil ciento sesenta pesos) equivalentes a US\$2.000 (dos mil dólares) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°5070-354215-8 del Banco Santander, C.C. 11, Ítem 2.67, Proyecto 769.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV  
Distribución:  
2 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo-2599  
1 Departamento Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

